

Extracto del acta de Junta de Facultad de 15 diciembre de 2005

Propuesta de criterios para la realización de la prueba de conjunto para extranjeros y examen de licenciatura:

"El examen consistirá en la realización de 2 ejercicios, uno teórico y otro práctico. El primero consistirá en el desarrollo, durante 2 horas, de 1 tema elegido por el Tribunal de entre 3 que figuren en el programa y que hayan sido sacados a sorteo. El 2º ejercicio consistirá en la resolución de un caso práctico y en él se podrá hacer uso sólo de los textos legales. Ambos ejercicios serán leídos en sesión pública, determinándose por el Tribunal las circunstancias de lugar y tiempo en que habrán de realizarse.

El programa de la prueba de conjunto no contendrá temas relativos a las siguientes disciplinas:

- Histórico-jurídicas (Derecho Romano e Historia del Derecho),
- Derecho Natural y Filosofía del Derecho
- Ciencia Política
- Economía Aplicada"